

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO CGR, CON CORTE 30 DE JUNIO DEL 2026

Fecha: 29/07/2026

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Mejoramiento Institucional constituye un instrumento de gestión orientado a fortalecer el desempeño institucional mediante la implementación, seguimiento y evaluación de acciones correctivas, preventivas y de mejora, formuladas para atender los hallazgos derivados de auditorías externas y actuaciones especiales realizadas por la Contraloría General de la República.

En las entidades del orden nacional, su formulación y seguimiento se fundamentan en lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como en los lineamientos expedidos por la Contraloría General de la República para la formulación, seguimiento y reporte de los planes de mejoramiento derivados del ejercicio del control fiscal. En este contexto, el Plan de Mejoramiento constituye una herramienta estratégica para garantizar la adopción de acciones eficaces que contribuyan a subsanar las causas que originaron los hallazgos, prevenir su recurrencia y fortalecer la gestión institucional.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el seguimiento a los planes de mejoramiento representa un componente esencial del Sistema de Control Interno, particularmente de la dimensión de Control Interno y del esquema de monitoreo y evaluación institucional, al facilitar la verificación del cumplimiento de las acciones formuladas, la evaluación de su efectividad y la generación de información para la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento institucional, bajo el principio de mejora continua.

De igual manera, conforme con el Modelo de las tres líneas de defensa, la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en ejercicio de la tercera línea de defensa, desarrolla una evaluación independiente sobre el avance, cumplimiento y efectividad de las acciones implementadas por los procesos responsables, verificando la existencia de evidencias objetivas, la suficiencia y sostenibilidad de los controles implementados, la mitigación de los riesgos asociados y el cierre efectivo de las causas que dieron origen a los hallazgos, en concordancia con los principios de objetividad, independencia y enfoque basado en riesgos.

En este contexto, la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia presenta el Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento – Hallazgos CGR con corte al 30 de junio de 2026, cuyo propósito es evaluar el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por las dependencias responsables, determinar el nivel de avance y efectividad de las acciones implementadas e identificar oportunidades de fortalecimiento que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

La evaluación independiente fue desarrollada bajo un enfoque basado en riesgos, considerando los criterios de eficacia, eficiencia, efectividad, oportunidad y sostenibilidad de las acciones implementadas, así como la verificación de la recurrencia de los hallazgos, de conformidad con el procedimiento institucional PC-MC-02 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la transparencia,

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

la rendición de cuentas y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

2. OBJETIVO

Objetivo General

Verificar el grado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional de la DNBC, producto de las auditorías externas y actuaciones realizadas por la Contraloría General de la República (CGR), mediante la evaluación independiente del cumplimiento, oportunidad y efectividad de las acciones de mejora implementadas, así como la validación de las evidencias que soportan su ejecución, para determinar el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos, contribuir al cierre y verificación de la efectividad de los hallazgos, fortalecer el Sistema de Control Interno y promover la mejora continua de la gestión institucional.

Objetivos específicos

1. Verificar los documentos que soportan el avance de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento – Hallazgos CGR, mediante la revisión de las evidencias aportadas por los procesos responsables, para determinar su cumplimiento.
2. Presentar el estado de avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, mediante el análisis de la información reportada por los responsables, para identificar el nivel de ejecución de las acciones de mejora y actividades asociadas.
3. Evaluar la efectividad de las acciones de mejora implementadas, mediante la validación de los resultados obtenidos y las evidencias disponibles, para establecer su contribución al cierre de los hallazgos y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

3. ALCANCE

El presente seguimiento abarca la gestión adelantada por la primera línea de defensa, es decir, por los líderes de proceso responsables de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento – Hallazgos CGR. Este plan consolida los compromisos derivados de las auditorías externas y actuaciones especiales desarrolladas por la Contraloría General de la República, con corte al 30 de junio del 2026.

La evaluación realizada por la tercera línea de defensa comprendió la revisión exhaustiva del avance reportado por las dependencias responsables, la validación objetiva de las evidencias documentales aportadas y el análisis del estado de cumplimiento de las acciones generado por la segunda línea de defensa. Así también, incluyó la valoración preliminar de su efectividad, orientada a determinar si las medidas implementadas lograron subsanar de fondo las causas raíz que dieron origen a los hallazgos.

4. LIMITACIONES

El presente seguimiento se desarrolló con fundamento en la información y las evidencias documentales suministradas por los procesos responsables y consolidadas por la Segunda Línea de Defensa. Es así que, las conclusiones emitidas por la Oficina de Control Interno o

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

quien haga sus veces, se circunscriben a la verificación de la suficiencia, pertinencia y trazabilidad de la evidencia disponible al momento de la evaluación, sin que ello implique una validación permanente sobre la operación de los controles con posterioridad a la fecha de corte.

5. METODOLOGÍA

El seguimiento al Plan de Mejoramiento – Hallazgos CGR se realizó de conformidad con el procedimiento PC-MC-02 "Formulación, monitoreo y seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos", mediante una evaluación independiente efectuada por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol como Tercera Línea de Defensa.

Para el desarrollo del seguimiento, se revisó la matriz consolidada del Plan de Mejoramiento Institucional con corte al 30 de junio de 2026, verificando la información reportada por los procesos responsables y las evidencias documentales que soportan la ejecución de las acciones de mejora.

La evaluación comprendió la validación de la suficiencia, pertinencia y trazabilidad de las evidencias aportadas; la verificación del estado de ejecución de las acciones formuladas; la determinación de su oportunidad de cumplimiento y la evaluación de su efectividad, con el propósito de establecer si las acciones implementadas contribuyeron a eliminar la causa raíz de los hallazgos y a determinar su estado de cierre o permanencia.

Así mismo, la evaluación independiente se realizó bajo un enfoque basado en riesgos, priorizando aquellos hallazgos con mayor impacto institucional, antigüedad, estado de vencimiento, recurrencia y nivel de exposición al riesgo, con el propósito de orientar el análisis hacia las acciones de mejora que representan mayor impacto para el Sistema de Control Interno.

Para el desarrollo del seguimiento se aplicó la siguiente metodología:

- Consolidación de la información contenida en la matriz de Plan de Mejoramiento Institucional.
- Identificación de los hallazgos derivados de las auditorías externas y actuaciones especiales, acciones de mejora, actividades, responsables, fechas de cumplimiento y estado de ejecución.
- Revisión de la información reportada por los procesos responsables y de las evidencias documentales que soportan la ejecución de las acciones de mejora.
- Validación de la suficiencia, pertinencia y trazabilidad de las evidencias aportadas, verificando su correspondencia con las acciones formuladas.
- Verificación del cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución de las acciones de mejora y determinación de su estado (Sin iniciar, En ejecución, Cumplida oportunamente, Cumplida extemporáneamente o Vencida), conforme a los criterios definidos en el procedimiento institucional.
- Evaluación independiente de la efectividad de las acciones implementadas, con el propósito de determinar si estas eliminaron la causa raíz del hallazgo y contribuyeron a su cierre técnico o, por el contrario, si el hallazgo debía permanecer en estado abierto.
- Consolidación y análisis de los resultados mediante tablas dinámicas y herramientas de análisis, permitiendo establecer el estado de las acciones, la efectividad de las acciones

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

de mejora, la distribución de los hallazgos por proceso y la identificación de oportunidades de fortalecimiento para la mejora continua.

Finalmente, los resultados obtenidos fueron analizados para determinar el nivel de avance del Plan de Mejoramiento – Hallazgos CGR, identificar hallazgos que requieren acciones adicionales de fortalecimiento y formular las conclusiones y recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la gestión institucional y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, acorde con el monitoreo realizado al Plan de Mejoramiento – Hallazgos CGR con corte al 30 de junio del 2026 y remitido por el proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua en su rol de segunda línea de defensa, realizó el siguiente análisis:

- **Recepción de la información:** La Oficina de Control Interno recibió del proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua, en su calidad de Segunda Línea de Defensa, la matriz consolidada del Plan de Mejoramiento – Hallazgos CGR con corte al 30 de junio de 2026, que contiene el monitoreo metodológico del avance de las acciones de mejora, la medición de la eficacia y la información reportada por los procesos responsables.
- **Validación de la información:** Se verificó la consistencia de la información consolidada por la Segunda Línea de Defensa, validando la correspondencia entre los hallazgos, las acciones formuladas, los responsables, las fechas de cumplimiento, el avance reportado y las evidencias documentales aportadas por los procesos.
- **Evaluación Independiente:** En cumplimiento de su rol como tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación independiente del seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, verificando la suficiencia, pertinencia y trazabilidad de las evidencias, el estado de ejecución de las acciones y la efectividad de las medidas implementadas para determinar el estado de los hallazgos.
- **Análisis de resultados:** Con fundamento en la información consolidada y validada, se efectuó el análisis cuantitativo y cualitativo del Plan de Mejoramiento – Hallazgos CGR, identificando el estado de las acciones, la efectividad de las medidas implementadas, la distribución de los hallazgos por proceso y las oportunidades de fortalecimiento de la gestión institucional.

DESARROLLO

CAPÍTULO I. MARCO NORMATIVO APLICABLE

El presente seguimiento al Plan de Mejoramiento – Hallazgos CGR se desarrolla con fundamento en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que rigen la vigilancia y control fiscal, así como las responsabilidades asociadas al cumplimiento de los hallazgos emitidos. En particular, se destacan las siguientes normas:

- **Resolución Reglamentaria 073 de 2026 – Contraloría General de la República:** “Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica número 066 del 2024, que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes, otra Información y planes de mejoramiento que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).”

TÍTULO IV. SUSCRIPCIÓN Y REPORTES DE AVANCE DE PLANES DE MEJORAMIENTO.

CAPÍTULO II. REPORTES AVANCES PLANES DE MEJORAMIENTO.

- Concepto 465311 de 2020 – Departamento Administrativo de la Función Pública**

Señala que el seguimiento y consolidación de los planes de mejoramiento es responsabilidad compartida entre los líderes de proceso, la Oficina de Control Interno y la Oficina de Planeación, bajo el esquema de las líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Recalca que los jefes de proceso son los responsables de formular las acciones correctivas, y la OCI debe realizar seguimiento y reportes al organismo de control y a Planeación.

- Procedimiento Interno PC-MC-02 (DNBC) – Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora (09/05/2023)**

Define el alcance, ejecución, seguimiento y cierre de acciones correctivas, preventivas y de mejora en la DNBC.

CAPÍTULO II. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A continuación, se presenta la consolidación del Plan de Mejoramiento que incluye los hallazgos de las diferentes actuaciones realizadas por la Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre del 2025, así:

FUENTE DE LOS HALLAZGOS	CON EFECTIVIDAD	CUMPLIDA	EN AVANCE	SIN EFECTIVIDAD	VENCIDA	TOTAL
Auditoría Vigencia 2018	4			1	6	11
Auditoría Vigencia 2020				2	13	15
Auditoría Vigencia 2021	3			1	6	10
Auditoría Vigencia 2022	12	3			20	35
Auditoría Vigencia 2023		36	21		12	69
Auditoría Vigencia 2024		2			7	9
Denuncia 2021 Implementación Formulario de Radicación					2	2
Denuncia Comodato 171 de 2018	6				3	9
Denuncia Convenios	1				17	18
Denuncia ERP	1			1	6	8
Denuncia Orden de Compra 56640	1				4	5
Hallazgo No. 1. Denuncia Transición de IPv4 a IPv6 y Portal Web				1		1
Total	28	41	21	6	96	192

Fuente: Plan de mejoramiento Institucional con corte a 31/12/2025

Con base en la información presentada con corte a 31 de diciembre del 2025, se observa un total de 192 hallazgos, de los cuales 69 (35,9%) corresponden a acciones cerradas (28 con efectividad y 41 cumplidas), mientras que 21 (10,9%) se encuentran en avance. Además, se observa que

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

persisten 102 hallazgos (53,1%) que representan un riesgo para la entidad, distribuidos entre 6 hallazgos sin efectividad (3,1%) y 96 hallazgos vencidos (50,0%).

Durante el mes de diciembre del 2025, se suscribieron dos (2) planes de mejoramiento, resultantes de:

- Contrato 223 del 2024 suscrito por la Dirección Nacional de Bomberos, Denuncia 2024-333349-82111-D.
- Auditoría Financiera a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) Vigencia Fiscal 2024.

De acuerdo con lo anterior, con corte al 30 de junio del 2026, se identifica un universo de 102 hallazgos y 307 metas, resultantes de hallazgos generados por diferentes auditorías externas y actuaciones realizadas por la Contraloría General de la República. A continuación se muestra el consolidado por vigencia:

Tabla general de hallazgos y metas con corte a 30 de junio de 2026, discriminadas por vigencia

Auditorías Externas- CGR						
Tipo de Auditoría	Vigencia	Cantidad de Hallazgos	Cumplidas	En Ejecución	Vencidas	Cantidad Metas
Actuación Contraloría General de la República – CGR 2018	2018	2	4	4	3	11
Actuación Contraloría General de la República – CGR 2020	2020	5	4	2	9	15
Actuación Contraloría General de la República – CGR 2021	2021	7	11	2	8	21
Actuación Contraloría General de la República – CGR 2022	2022	27	39	8	11	58
Actuación Contraloría General de la República – CGR 2023	2023	2	9	0	0	9
Actuación Contraloría General de la República – CGR 2024	2024	22	65	3	10	78
Actuación Contraloría General de la República – CGR 2025	2025	37	39	60	16	115
Total Auditorías Externas CGR		102	171	79	57	307

Elaboración propia OCI seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional

Con base en la información de las Auditorías Externas de la Contraloría General de la República (CGR), se evidencia la gestión de **307 metas** derivadas de **102 hallazgos** correspondientes a las vigencias 2018 a 2025. Del total de metas, **171 (55,7%)** se encuentran cumplidas, **79 (25,7%)** permanecen en ejecución y **57 (18,6%)** registran estado vencido. De manera similar, se observa que las vigencias **2024 y 2025** concentran el mayor número de hallazgos (59 de 102, equivalente al **57,8%**), así como la mayor cantidad de metas formuladas (193 de 307, equivalente al **62,9%**), siendo la vigencia 2025 la que presenta el mayor número de metas vencidas (16).

En cuanto al Plan de Mejoramiento que contiene las acciones suscritas producto de los hallazgos de auditorías y actuaciones realizadas por la Contraloría General de la República, se presenta el detalle de su avance con corte a 30 de junio del 2026, identificando la totalidad de hallazgos, así

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

como el estado de cumplimiento de las metas y discriminado por participación de los procesos responsables de su implementación, como se observa a continuación:

Auditoría: Convenio 9677 06 1298 2013 (Vigencia 2018)

NÚMERO DE HALLAZGOS TOTALES: 2

PROCESO	Cantidad de Hallazgos en los que participa	Estado de las Metas			
		Cumplidas	En Ejecución	Vencidas	Total
08. Fortalecimiento Bomberil / 15. Gestión Contractual	1	1	3	0	4
14. Gestión Administrativa	1	1	1	0	2
14. Gestión Administrativa / 08. Fortalecimiento Bomberil	1	2	0	0	2
15. Gestión Contractual	1	0	0	3	3

Elaboración propia OCI seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional

Auditoría Financiera a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) Vigencia Fiscal 2020 (Vigencia 2021)

NÚMERO DE HALLAZGOS TOTALES: 5

PROCESO	Cantidad de Hallazgos en los que participa	Estado de las Metas			
		Cumplidas	En Ejecución	Vencidas	Total
13. Gestión Financiera	2	2	0	0	2
14. Gestión Administrativa	3	2	2	0	4
15. Gestión Contractual	4	0	0	6	6
18. Gestión de Tecnología e Informática	3	0	0	3	3

Elaboración propia OCI seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional

Denuncia 2021: Implementación formulario radicación consulta PQRSD actualización del sistema de gestión documental ORFEO (Vigencia 2021)

NÚMERO DE HALLAZGOS TOTALES: 1

PROCESO	Cantidad de Hallazgos en los que participa	Estado de las Metas			
		Cumplidas	En Ejecución	Vencidas	Total
18. Gestión de Tecnología e Informática	1	1	0	1	2

Elaboración propia OCI seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional

Auditoría Financiera a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) Vigencia Fiscal 2021 (Vigencia 2022)

NÚMERO DE HALLAZGOS TOTALES: 4

PROCESO	Cantidad de Hallazgos en los que participa	Estado de las Metas			
		Cumplidas	En Ejecución	Vencidas	Total
12. Gestión de Asuntos Disciplinarios	3	3	0	0	3
13. Gestión Financiera	1	1	0	0	1
14. Gestión Administrativa	2	2	1	0	3
14. Gestión Administrativa / 13. Gestión Financiera	1	1	0	0	1
15. Gestión Contractual	2	0	0	2	2

Elaboración propia OCI seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

Denuncia 2021 Administrativo Disciplinario Implementación Sistema de Información Planificador de Recursos Empresariales ERP Denuncia 2021-208386-82111-SE (Vigencia 2021)

NÚMERO DE HALLAZGOS TOTALES: 1

PROCESO	Cantidad de Hallazgos en los que participa	Estado de las Metas			
		Cumplidas	En Ejecución	Vencidas	Total
01. Planeación Estratégica	1	2	0	0	2
13. Gestión Financiera	1	1	0	0	1
14. Gestión Administrativa	1	0	1	0	1
15. Gestión Contractual	1	0	0	3	3
18. Gestión de Tecnología e Informática	1	0	0	1	1

Elaboración propia OCI seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional

Denuncia transición de IPV4 a IPV6 y portal web compatible con IPV6- Contrato 078-2029 (Vigencia 2021)

NÚMERO DE HALLAZGOS TOTALES: 1

PROCESO	Cantidad de Hallazgos en los que participa	Estado de las Metas			
		Cumplidas	En Ejecución	Vencidas	Total
18. Gestión de Tecnología e Informática	1	0	0	1	1

Elaboración propia OCI seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional

Denuncia SIPAR 2022-249899-82111 Convenio de Asociación nro. 254 de 2020 suscrito entre U.A.E. Dirección Nacional de Bomberos DNBC y Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado CBVE (Vigencia 2022)

NÚMERO DE HALLAZGOS TOTALES: 6

PROCESO	Cantidad de Hallazgos en los que participa	Estado de las Metas			
		Cumplidas	En Ejecución	Vencidas	Total
12. Gestión de Asuntos Disciplinarios	5	5	0	0	5
13. Gestión Financiera	3	4	0	0	4
15. Gestión Contractual	5	1	4	3	8
17. Gestión Documental	1	0	1	0	1

Elaboración propia OCI seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional

Denuncia 2020: Orden de Compra 56640 de 2020 (Vigencia 2022)

NÚMERO DE HALLAZGOS TOTALES: 1

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

PROCESO	Cantidad de Hallazgos en los que participa	Estado de las Metas			
		Cumplidas	En Ejecución	Vencidas	Total
15. Gestión Contractual	1	0	1	2	3
18. Gestión de Tecnología e Informática	1	0	0	2	2

Elaboración propia OCI seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional

Auditoría Financiera a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) Vigencia Fiscal 2022 (Vigencia 2022)

NÚMERO DE HALLAZGOS TOTALES: 20

PROCESO	Cantidad de Hallazgos en los que participa	Estado de las Metas			
		Cumplidas	En Ejecución	Vencidas	Total
01. Planeación Estratégica	2	2	0	0	2
08. Fortalecimiento Bomberil	5	5	0	0	5
12. Gestión de Asuntos Disciplinarios	10	10	0	0	10
13. Gestión Financiera	8	9	0	0	9
14. Gestión Administrativa	2	1	1	0	2
14. Gestión Administrativa / 13. Gestión Financiera	1	1	0	0	1
15. Gestión Contractual	4	1	1	4	6

Elaboración propia OCI seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional

Denuncia 2023-289269-80134-D / Radicado 2023ER0220799 del 20/11/2023 Contrato comodato 171 de 2018 (Vigencia 2023)

NÚMERO DE HALLAZGOS TOTALES: 2

PROCESO	Cantidad de Hallazgos en los que participa	Estado de las Metas			
		Cumplidas	En Ejecución	Vencidas	Total
08. Fortalecimiento Bomberil	3	7	0	0	7
08. Fortalecimiento Bomberil / 15. Gestión Contractual	2	2	0	0	2

Elaboración propia OCI seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional

Denuncia 2024. Publicación extemporánea SECOP II Denuncias 2024-298024-82111/ Radicado 2024ER0042791 del 05/03/2024 y 2024-298886-82111/ Radicado 2024ER0051970 del 13/03/2024 (Vigencia 2024)

NÚMERO DE HALLAZGOS TOTALES: 2

PROCESO	Cantidad de Hallazgos en los que participa	Estado de las Metas			
		Cumplidas	En Ejecución	Vencidas	Total
12. Gestión de Asuntos Disciplinarios	2	2	0	0	2
15. Gestión Contractual	2	2	0	5	7

Elaboración propia OCI seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional

Auditoría Financiera a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) Vigencia Fiscal 2023 (Vigencia 2024)

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

NÚMERO DE HALLAZGOS TOTALES: 20 (15 generados por la Auditoría Financiera y 5 hallazgos con acciones reformuladas en el marco de la Auditoría)

Denuncia Contrato 223 de 2024 (Vigencia 2025)

PROCESO	Cantidad de Hallazgos en los que participa	Estado de las Metas			
		Cumplidas	En Ejecución	Vencidas	Total
14. Gestión Administrativa	2	5	0	0	5
13. Gestión Financiera	2	2	0	0	2
14. Gestión Administrativa	2	4	0	0	4
00. Subdirección Estretegica y de Coordinación Bomberil	1	0	1	0	1
08. Fortalecimiento Bomberil	9	22	2	0	24
12. Gestión de Asuntos Disciplinarios	13	13	0	0	13
13. Gestión Financiera	4	9	0	0	9
14. Gestión Administrativa	2	6	0	0	6
15. Gestión Contractual	4	0	0	5	5

Elaboración propia OCI seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional

Denuncia Contrato 223 de 2024 (Vigencia 2025)

NÚMERO DE HALLAZGOS TOTALES: 2

PROCESO	Cantidad de Hallazgos en los que participa	Estado de las Metas			
		Cumplidas	En Ejecución	Vencidas	Total
12. Gestión de Asuntos Disciplinarios	2	2	0	0	2
15. Gestión Contractual	2	0	4	0	4
16. Gestión Jurídica	1	0	1	0	1

Elaboración propia OCI seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional

Auditoría Financiera 2024 (Vigencia 2025)

NÚMERO DE HALLAZGOS TOTALES: 35

PROCESO	Cantidad de Hallazgos en los que participa	Estado de las Metas			
		Cumplidas	En Ejecución	Vencidas	Total
00. Dirección General (Secretaria Técnica)	5	0	5	0	5
00. Subdirección Administrativo y Financiero / 05. Gestión de Atención al Usuario	1	1	0	0	1
00. Subdirección Estretegica y de Coordinación Bomberil	1	0	1	0	1
00. Subdirección Estretegica y de Coordinación Bomberil / 08. Fortalecimiento Bomberil / 16. Gestión Jurídica	4	0	4	0	4
01. Planeación Estratégica	4	2	3	0	5
05. Gestión de Atención al Usuario	1	0	3	0	3
06. Formulación, actualización y acompañamiento Normativo y OPERATIVO	1	2	2	0	4
07. Coordinación Operativa	1	0	1	0	1
08. Fortalecimiento Bomberil	6	6	0	0	6
08. Fortalecimiento Bomberil / 16. Gestión Jurídica / 13. Gestión Financiera / 14. Gestión Administrativa	1	1	0	0	1
13. Gestión Financiera	9	13	1	0	14
13. Gestión Financiera / 01. Planeación Estratégica	2	2	0	0	2
13. Gestión Financiera / 15. Gestión Contractual	1	0	1	0	1
13. Gestión Financiera / 16. Gestión Jurídica	2	0	2	0	2
14. Gestión Administrativa	3	3	3	0	6

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO	Código: FO-ES-04-01
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 1
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Vigente Desde: 30/06/2023

PROCESO	Cantidad de Hallazgos en los que participa	Estado de las Metas			
		Cumplidas	En Ejecución	Vencidas	Total
14. Gestión Administrativa / 08. Fortalecimiento Bomberil	7	0	7	0	7
14. Gestión Administrativa / 13. Gestión Financiera	6	2	4	0	6
15. Gestión Contractual	16	3	15	15	33
15. Gestión Contractual / 08. Fortalecimiento Bomberil	1	0	1	0	1
15. Gestión Contractual / 18. Gestión de Tecnología e Informática	1	1	0	0	1
15. Gestión Contractual /10. Educación Nacional para Bomberos	1	0	2	0	2
18. Gestión de Tecnología e Informática	1	1	0	0	1
18. Gestión de Tecnología e Informática / 07. Coordinación Operativa	1	0	0	1	1

Fuente: Elaboración propia OCI seguimiento Plan de Mejoramiento Hallazgos CGR

CAPÍTULO III. VALORACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES SEGÚN MONITOREO DE LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

El 26 de junio de 2026, el proceso de Análisis y Mejora Continua, en su calidad de segunda línea de defensa, realizó mediante comunicación electrónica el requerimiento formal dirigido a los líderes de proceso y enlaces de planeación de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), con el propósito de efectuar el monitoreo al cumplimiento de las acciones de mejora que integran el Plan de Mejoramiento Institucional. En dicha comunicación se estableció como fecha de corte el 30 de junio de 2026 para la actualización y reporte de los avances, así como para la remisión y carga de las evidencias que soportan la ejecución de las acciones de mejora, recordando a los responsables de cada proceso su obligación de garantizar el registro oportuno, completo y suficiente de la información, como insumo para el seguimiento institucional y la evaluación de la efectividad de las acciones implementadas.

Todos los procesos con hallazgos y acciones en ejecución y vencidas realizaron reporte del avance, en relación con los mismos. Como resultado de este análisis de monitoreo, se determinó el cumplimiento de 171 metas con corte al 30 de junio de 2026. Es pertinente precisar que este estado refleja la eficacia en la ejecución, pero no implica el cierre automático de los hallazgos, dado que este requerirá la posterior evaluación de efectividad por parte de la Tercera Línea de Defensa.

La eficacia evaluada en este apartado corresponde exclusivamente al cumplimiento administrativo de las acciones de mejora reportadas por los procesos responsables y verificadas por la Segunda Línea de Defensa; por tanto, no constituye por sí misma un criterio suficiente para determinar el cierre técnico del hallazgo.

Tabla Eficacia – Estado de cumplimiento de metas

ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		
SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA		
CORTE AL 30 DE JUNIO DEL 2026		
ESTADO	METAS	
	CANT.	PORCENTAJE
Cumplidos	171	55,70%
Ejecución	79	25,73%
Vencidos	57	18,57%
TOTAL, METAS	307	100%

Fuente: Elaboración propia OCI seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

CAPÍTULO IV. DETALLE DE LOS HALLAZGOS VENCIDOS

Con respecto al estado de las acciones formuladas para atender los hallazgos derivados de las auditorías y actuaciones de la Contraloría General de la República (CGR), se evidencia que la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia administra **102 hallazgos**, para los cuales se establecieron **307 metas**, de las cuales **171 (55,7%)** se encuentran cumplidas, **79 (25,7%)** permanecen en ejecución y **57 (18,6%)** registran estado vencido. Si bien el porcentaje de metas cumplidas supera el 50%, persiste un volumen importante de acciones pendientes (44,3%), situación que evidencia la necesidad de fortalecer la gestión, seguimiento y cierre oportuno de los compromisos derivados del control fiscal.

De acuerdo con los resultados del seguimiento, con corte al 30 de junio de 2026, los hallazgos con metas vencidas presentan el siguiente comportamiento:

Tabla hallazgos con metas vencidas CGR, con corte al 30 de junio del 2026 ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL AUDITORIAS EXTERNAS CGR						
Tipo de Auditoría Externa o Actuación	Vigencia	Cantidad de Hallazgos	Cumplidas	En Ejecución	Vencidas	Cantidad Metas
Convenio 9677 06 1298 2013.	2018	2	4	4	3	11
Auditoría Financiera a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) Vigencia Fiscal 2020	2020	5	4	2	9	15
Auditoría Financiera a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) Vigencia Fiscal 2021	2021	4	7	1	2	10
Denuncia 2021 Implementación formulario radicación consulta PQRSD actualización del sistema de gestión documental ORFEO	2021	1	1	0	1	2
Denuncia 2021. Administrativo Disciplinario Implementación Sistema de Información Planificador de Recursos Empresariales ERP Denuncia 2021-208386-82111-SE	2021	1	3	1	4	8
Denuncia transición de IPV4 a IPV6 y portal web compatible con IPV6- Contrato 078-2029	2021	1	0	0	1	1
Auditoría Financiera a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) Vigencia Fiscal 2022	2022	20	29	2	4	35
Denuncia 2020. Convenio de Asociación nro. 254 de 2020 suscrito entre U.A.E. Dirección Nacional de Bomberos DNBC y Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado CBVE	2022	6	10	5	3	18
Denuncia 2020. Orden de Compra 56640 de 2020.	2022	1	0	1	4	5
Denuncia 2023-289269-80134-D / Radicado 2023ER0220799 del 20/11/2023 Contrato comodato 171 de 2018	2023	2	9	0	0	9
Auditoría Financiera a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) Vigencia Fiscal 2023	2024	20	61	3	5	9
Denuncia 2024. Publicación extemporánea SECOP II Denuncias	2024	2	4	0	5	69

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL AUDITORIAS EXTERNAS CGR						
Tipo de Auditoría Externa o Actuación	Vigencia	Cantidad de Hallazgos	Cumplidas	En Ejecución	Vencidas	Cantidad Metas
2024-298024-82111/ Radicado 2024ER0042791 del 05/03/2024 y 2024-298886-82111/ Radicado 2024ER0051970 del 13/03/2024						
Auditoría Financiera 2024	2025	35	37	55	16	108
Denuncia Contrato 223	2025	2	2	5	0	7
Total Auditorías Externas CGR		102	171	79	57	307

Fuente: Elaboración propia OCI seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional

Del análisis de las **57** metas vencidas se evidencia que la **mayor concentración corresponde a las Auditorías Financieras de las vigencias 2024 y 2020**, con **16 y 9** metas vencidas, respectivamente, seguidas por la **Auditoría Financiera de la vigencia 2023** y las denuncias relacionadas con la publicación extemporánea en SECOP II y la Orden de Compra No. 56640 de 2020, las cuales presentan 5 y 4 metas vencidas, respectivamente.

Este escenario indica debilidades en la gestión y seguimiento de las acciones de mejora, así como posibles deficiencias en la planeación, asignación de recursos y monitoreo por parte de los responsables de los procesos. La permanencia de estas metas en estado vencido incrementa el riesgo de incumplimiento de los compromisos adquiridos con la Contraloría General de la República, limita la efectividad de las acciones correctivas implementadas y aumenta la probabilidad de reincidencia de los hallazgos en futuros ejercicios de control fiscal.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda que la segunda línea de defensa fortalezca el seguimiento periódico a los planes de mejoramiento y que los líderes de proceso formulen estrategias que permitan culminar oportunamente las acciones pendientes y demostrar, mediante evidencias suficientes y pertinentes, la efectividad de las medidas adoptadas.

CAPÍTULO V. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE REALIZADA POR LA TERCERA LÍNEA DE DEFENSA FRENTE A LA RECURRENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS HALLAZGOS CON CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS METAS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Para la evaluación de efectividad a cargo de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces (tercera línea de defensa), se consideran los siguientes requisitos mínimos según el procedimiento vigente:

- Evidencias objetivas: Asegurar la existencia de documentación auténtica, verificable y trazable que demuestre la implementación total de las acciones y la subsanación de las causas raíz. Validación de la permanencia de los controles implementados mediante la revisión de auditorías posteriores, informes de seguimiento y demás mecanismos de aseguramiento disponibles.
- No recurrencia: Confirmar que la situación no volvió a materializarse tras un periodo razonable de seguimiento. Para determinar la recurrencia, se toma como criterio la verificación de la no persistencia de desviaciones en los informes de auditorías o actuaciones realizadas por la Contraloría General de la República (CGR) posteriormente a la fecha de cumplimiento de todas las acciones del hallazgo. A partir de ello, se evalúa si la causa raíz fue realmente subsanada, verificando que la desviación que le dio origen no vuelva a presentarse, garantizando así la sostenibilidad del resultado en el tiempo.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO	Código: FO-ES-04-01
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 1
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Vigente Desde: 30/06/2023

- Aplicación de controles: Evaluar la existencia y aplicación efectiva de controles en los procesos, procedimientos y la matriz de riesgos. Para este efecto, la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, mediante la realización de mesas de trabajo en articulación técnica con el proceso de Planeación Estratégica (segunda línea de defensa), verificará durante el segundo semestre del 2026, la base documental, para así asegurar la mitigación estructural del hallazgo.

Los hallazgos derivados de las auditorías o actuaciones especiales, que serán objeto de verificación de la efectividad con el fin de determinar su cierre o, en su defecto, su reformulación, corresponden a aquellos que, a la fecha del presente informe, registran el cumplimiento total de las actividades (metas) establecidas, conforme al criterio de eficacia. Estos hallazgos se presentan en la siguiente tabla:

Tabla de hallazgos (con todas las metas cumplidas), que cumplen criterio para evaluación de efectividad

ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL AUDITORIAS EXTERNAS CGR				
Tipo de Auditoría Externa o Actuación	Vigencia	Abierto	Para Evaluar Efectividad	Total general
Convenio 9677 06 1298 2013.	2018	2	0	2
Auditoría Financiera a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) Vigencia Fiscal 2020	2020	5	0	5
Denuncia transición de IPV4 a IPV6 y portal web compatible con IPV6-Contrato 078-2029	2021	1	0	1
Denuncia 2021. Administrativo Disciplinario Implementación Sistema de Información Planificador de Recursos Empresariales ERP Denuncia 2021-208386-82111-SE	2021	1	0	1
Denuncia 2021 Implementación formulario radicación consulta PQRSO actualización del sistema de gestión documental ORFEO	2021	1	0	1
Auditoría Financiera a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) Vigencia Fiscal 2021	2021	2	2	4
Denuncia 2020. Orden de Compra 56640 de 2020.	2022	1	0	1
Denuncia 2020. Convenio de Asociación nro. 254 de 2020 suscrito entre U.A.E. Dirección Nacional de Bomberos DNBC y Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado CBVE	2022	5	1	6
Auditoría Financiera a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) Vigencia Fiscal 2022	2022	6	14	20
Denuncia 2023-289269-80134-D / Radicado 2023ER0220799 del 20/11/2023 Contrato comodato 171 de 2018	2023	0	2	2
Denuncia 2024. Publicación extemporánea SECOP II Denuncias 2024-298024-82111/ Radicado 2024ER0042791 del 05/03/2024 y 2024-298886-82111/ Radicado 2024ER0051970 del 13/03/2024	2024	2	0	2
Auditoría Financiera a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) Vigencia Fiscal 2023	2024	4	16	20
Denuncia Contrato 223	2025	2	0	2
Auditoría Financiera 2024	2025	27	8	35
Total Auditorías Externas CGR		59	43	102

Fuente: Elaboración propia OCI seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional

Con fundamento en la tabla anterior y considerando los criterios establecidos en el procedimiento **PC-MC-02**, el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** y los lineamientos de la **Contraloría General de la República** para la evaluación de la efectividad de los planes de mejoramiento, se evidencia que, del total de **102 hallazgos** derivados de auditorías externas y actuaciones realizadas por la Contraloría General de la República, **43 hallazgos (42,2%)** cumplen con el criterio temporal para ser sometidos a evaluación de efectividad durante el segundo semestre de 2026, por cuanto las acciones de mejora fueron declaradas totalmente cumplidas con

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

corte al 30 de junio de 2026. Por su parte, **59 hallazgos (57,8%)** permanecen en estado abierto, al contar con acciones en ejecución, vencidas o pendientes de cumplimiento, razón por la cual aún no reúnen las condiciones para iniciar la evaluación de efectividad.

La existencia de **43 hallazgos susceptibles de evaluación** constituye un hito relevante en la madurez del Plan de Mejoramiento Institucional de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, toda vez que refleja el cumplimiento formal de las acciones comprometidas por los procesos responsables. Sin embargo, conforme a lo previsto en el procedimiento institucional, dicho cumplimiento no implica el cierre automático de los hallazgos, sino el inicio de una etapa de evaluación técnica orientada a verificar si las acciones implementadas lograron eliminar las causas raíz, fortalecer los controles institucionales y prevenir la recurrencia de las situaciones observadas. Es así que la evaluación de la efectividad se sustentará en evidencia objetiva, suficiente, pertinente y verificable que permita demostrar la operación continua y sostenible de los controles implementados, la eliminación o mitigación de las causas que dieron origen al hallazgo y la inexistencia de recurrencia de situaciones asociadas a las mismas debilidades durante el período de evaluación. De manera complementaria, y como parte del proceso de mejora continua, la evaluación para futuros análisis y de acuerdo al nivel de madurez del ejercicio de evaluación, se respaldará en el análisis de indicadores de efectividad que permitan medir el desempeño de los controles implementados, su sostenibilidad en el tiempo y su contribución al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al logro de los objetivos institucionales.

Por otra parte, se evidencia que la mayor cantidad de hallazgos que serán objeto de evaluación de efectividad corresponde a la **Auditoría Financiera de la vigencia 2022**, con **14 hallazgos**, seguida de la **Auditoría Financiera de la vigencia 2023**, con **16 hallazgos**, y de la **Auditoría Financiera de la vigencia 2024**, con **8 hallazgos**. Lo anterior concentra el proceso de evaluación sobre las auditorías financieras más recientes, las cuales representan un impacto significativo en la gestión institucional y en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

De igual manera, se observa que aún permanecen **59 hallazgos abiertos**, distribuidos en diferentes actuaciones de la Contraloría General de la República, lo que evidencia que una proporción importante del Plan de Mejoramiento continúa en fase de ejecución. Esta situación demanda que los procesos responsables mantengan el seguimiento permanente al cumplimiento de las acciones de mejora, asegurando la oportunidad en su ejecución y la calidad de las evidencias aportadas, con el fin de que, una vez cumplidas, puedan ser objeto de evaluación de efectividad dentro de los términos establecidos.

En conclusión, la Oficina de Control Interno considera que el reto institucional no se limita al cumplimiento de las acciones formuladas, sino a demostrar que estas generaron resultados sostenibles y eliminaron de manera estructural las causas que dieron origen a los hallazgos. Por ello, durante las evaluaciones de efectividad programadas para el segundo semestre de 2026 se verificará, entre otros aspectos, la ausencia de recurrencia, la incorporación permanente de los controles en los procesos institucionales, la actualización de la documentación aplicable y la mitigación efectiva de los riesgos identificados. Solo cuando dichos criterios se encuentren plenamente acreditados mediante evidencia suficiente será procedente recomendar el cierre definitivo de los hallazgos; en caso contrario, deberá recomendarse la reformulación del Plan de Mejoramiento Institucional y la definición de nuevas acciones que permitan corregir de manera definitiva las debilidades identificadas.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

7. CONCLUSIÓN

- Al inicio de la vigencia 2026, la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia contaba con un universo de 102 hallazgos y 307 metas derivadas de las auditorías externas y actuaciones especiales de la Contraloría General de la República. Con el propósito de fortalecer la gestión de los planes de mejoramiento, la Entidad adelantó mesas de trabajo entre las líneas de defensa para revisar, actualizar y consolidar la información reportada, estandarizar criterios para el seguimiento de las acciones de mejora y fortalecer el monitoreo de los hallazgos, conforme al procedimiento institucional y a los lineamientos de la CGR.
- El seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno permitió establecer que la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia cuenta con un Plan de Mejoramiento – Hallazgos CGR, que integra los hallazgos derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, constituyéndose en un instrumento de gestión alineado con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema de Control Interno y el enfoque de mejora continua.
- Con corte al 30 de junio de 2026, el Plan de Mejoramiento de la CGR registra 102 hallazgos y 307 metas. De estas, 171 metas (55,7 %) se encuentran cumplidas, 79 (25,7 %) permanecen en ejecución y 57 (18,6 %) registran estado vencido. Los resultados evidencian un avance significativo en la implementación de acciones de mejora; sin embargo, persisten compromisos vencidos que requieren la adopción de medidas oportunas por parte de los procesos responsables para reducir el riesgo de recurrencia y fortalecer el desempeño institucional.
- En cumplimiento del procedimiento institucional PC-MC-02, la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces verificó la suficiencia, pertinencia y trazabilidad de las evidencias documentales aportadas por los procesos, concluyendo que el estado de "Cumplida" corresponde únicamente a la verificación del cumplimiento de la acción formulada y no constituye, por sí mismo, el cierre definitivo del hallazgo. De conformidad con el procedimiento institucional, el cierre técnico únicamente procederá cuando la Tercera Línea de Defensa determine la efectividad de las acciones implementadas y confirme que la causa raíz fue eliminada o que el riesgo fue mitigado de manera estructural. Es así como, las acciones declaradas cumplidas con corte al 31 de diciembre de 2025 serán objeto de evaluación de efectividad durante la vigencia 2026, una vez transcurra un (1) año desde la fecha de su cumplimiento. De igual forma, las acciones declaradas cumplidas con corte al 30 de junio de 2026 serán evaluadas durante la vigencia 2027, conforme a los criterios definidos en el procedimiento PC-MC-02, verificando la no recurrencia del hallazgo, la eliminación de la causa raíz y la sostenibilidad de los controles implementados. Hasta tanto no se realice dicha evaluación, los respectivos hallazgos conservarán el estado de abiertos para efectos de control interno.
- Finalmente, se concluye que el Plan de Mejoramiento continúa siendo una herramienta estratégica para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la gestión del riesgo, la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los objetivos institucionales. No obstante, su eficacia dependerá del compromiso permanente de los líderes de proceso con la implementación de acciones estructurales, el seguimiento oportuno, la evaluación de la efectividad y la incorporación de las mejoras en la operación normal de los procesos, conforme a los principios establecidos en la Ley 87 de 1993, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

(MIPG), el procedimiento PC-MC-02 y los lineamientos vigentes de la Contraloría General de la República.

8. RECOMENDACIONES:

Como resultado de la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno, se formulan las siguientes recomendaciones, orientadas a fortalecer la gestión institucional, incrementar la efectividad de las acciones de mejora y consolidar una cultura organizacional basada en el autocontrol, la gestión del riesgo y la mejora continua:

1. Priorizar la atención de los hallazgos y acciones vencidas, formulando planes de choque por parte de los líderes de proceso, con cronogramas definidos y seguimiento permanente por la segunda línea de defensa, a fin de reducir el riesgo de recurrencia de hallazgos y de eventuales responsabilidades administrativas, disciplinarias o fiscales.
2. Fortalecer la calidad del análisis de causas, asegurando la aplicación rigurosa de metodologías institucionales como los "Cinco ¿Por qué?" u otras herramientas de análisis causal, evitando que las acciones formuladas se limiten a corregir los efectos y garantizando que eliminen las causas estructurales de los hallazgos, conforme al procedimiento PC-MC-02.
3. Consolidar la cultura del autocontrol en la Primera Línea de Defensa, promoviendo que el seguimiento a los planes de mejoramiento sea una actividad permanente de la gestión y no únicamente una respuesta a los ejercicios de auditoría o a los requerimientos de los organismos de control.
4. Fortalecer la articulación entre los Planes de Mejoramiento, la gestión de riesgos, los planes de acción y los indicadores institucionales, garantizando que toda acción derivada de un riesgo materializado genere la correspondiente actualización de la matriz de riesgos, de los controles y de la documentación del proceso.
5. Implementar mecanismos preventivos de alertas tempranas, administrados por la Segunda Línea de Defensa, que permitan advertir oportunamente sobre acciones próximas a vencer, desviaciones en la ejecución, insuficiencia de evidencias o riesgos de incumplimiento, facilitando la adopción de acciones correctivas antes del vencimiento de los compromisos.
6. Fortalecer la calidad de las evidencias documentales, garantizando que sean suficientes, pertinentes, válidas, trazables y verificables, permitiendo demostrar no solo la ejecución de las actividades sino la eliminación de la causa raíz y la sostenibilidad de los controles implementados.
7. Realizar por parte de la tercera línea de defensa, la evaluación de efectividad, conforme a los tiempos definidos en el procedimiento PC-MC-02, para todos los hallazgos que con corte a 30 de junio del 2026, ya cuentan con todas las acciones cumplidas, verificando la eliminación de la causa raíz, la mitigación estructural del riesgo y la no recurrencia del hallazgo antes de proceder con su cierre definitivo.
8. Presentar periódicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, priorizando los procesos con mayores niveles de incumplimiento, acciones vencidas, riesgos materializados o recurrencia de hallazgos, con el fin de facilitar la toma de decisiones oportunas por parte de la Alta Dirección.
9. Fortalecer la Gestión del Conocimiento y la Innovación, documentando y socializando las lecciones aprendidas derivadas de los hallazgos recurrentes, con el propósito de evitar su repetición en otros procesos y convertir los resultados de auditoría en oportunidades de aprendizaje organizacional.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1
		Vigente Desde: 30/06/2023

10. Promover el fortalecimiento de las competencias del talento humano mediante programas de capacitación dirigidos a líderes de proceso, supervisores y enlaces del Sistema Integrado de Gestión, en temas relacionados con análisis de causas, formulación de acciones de mejora, administración del riesgo, gestión documental, control interno, contratación estatal y lineamientos de la Contraloría General de la República.
11. Consolidar la transformación digital del seguimiento a los planes de mejoramiento, mediante el fortalecimiento de los repositorios institucionales, tableros de control e indicadores automatizados que permitan monitorear en tiempo real el estado de las acciones, facilitando la trazabilidad, la transparencia y la toma de decisiones basada en datos.
12. Fortalecer la cultura de evaluación de la efectividad, orientando a los responsables de los procesos para que las acciones de mejora incorporen indicadores de resultado y mecanismos de verificación que permitan demostrar objetivamente que la causa raíz fue eliminada y que el riesgo asociado permanece controlado de manera sostenible.
13. Realizar análisis periódicos de tendencias institucionales, identificando procesos con recurrencia de hallazgos, causas repetitivas, riesgos persistentes y oportunidades de mejora transversal, con el propósito de diseñar acciones institucionales preventivas y no únicamente correctivas.
14. Continuar fortaleciendo el esquema de Tres Líneas de Defensa, garantizando una adecuada coordinación entre la Primera Línea (ejecución), la Segunda Línea (acompañamiento metodológico y monitoreo) y la Tercera Línea (evaluación independiente), de manera que el Plan de Mejoramiento Institucional se consolide como un instrumento estratégico para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la generación de valor público.

Cordialmente,

Original firmado

LEIDY JOHANA PÉREZ ROSAS

Asesora de Control Interno (E).

Elaboró: Katherine Alfonso/ Blanca Mendoza/Wilmen Orozco/Johana Pérez

Revisó/Aprobó: Leidy Johana Pérez Rosas

Anexo: 53_000012711_20260630 PLAN DE MEJORAMIENTO CGR

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387